LPO-002-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consorcio, Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR
Carrera 12ª N° 11-26
Santa Rosa del Sur

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **LPO-002-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**

Estimados señores:

Los suscritos, **EMILSE SANJUAN LEÓN** y **JOSE LUIS PEREZ GELVEZ,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GEOCIVA S.A.S.** y **ARCO LUZ INGENIERIAS S.A.S.,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [(2)]
GEOCIVA S.A.S. NIT. 800.252.171-4	90%
ARCO LUZ INGENIERIAS S.A.S. NIT. 800.231.871-1	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO GEA PTAR SANTA ROSA.**

3. El objeto del consorcio es: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**

4. La duración del consorcio es la duración del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **EMILSE SANJUAN LEÓN**, identificado con C. C. No. 37.315.017 de Ocaña, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **JOSE LUIS PEREZ GELVEZ**, identificado con C. C. No. 91.475.962 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. La señora **EMILSE SANJUAN LEÓN**, acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO GEA PTAR SANTA ROSA.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **GEOCIVA S.A.S. y ARCO LUZ INGENIERIAS S.A.S.**

10. El Domicilio del consorcio es:
Dirección de correo: Calle 5A No. 23- 27 Barrio Veinte de julio
Dirección electrónica: geocivasas@gmail.com
Teléfono: 318 651 5579
Ciudad: Ocaña Norte de Santander

En constancia, se firma en Ocaña, a los 27 días del mes de noviembre de 2024.

Emilce Sanjuan Leon

EMILCE SANJUAN LEÓN
C.C 37.315.017 de Ocaña
REPRESENTANTE LEGAL
GEOCIVA S.A.S.

JOSE LUIS PEREZ GELVEZ
C.C. 91.475.962 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
ARCO LUZ INGENIERÍA S.A.S.

ACEPTO: (Firma)

Emilce Sanjuan Leon

EMILCE SANJUAN LEÓN
C.C. 37.315.017 de Ocaña
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GEA PTAR SANTA ROSA

JOSE LUIS PEREZ GELVEZ
C.C. 91.475.962 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO GEA PTAR SANTA ROSA